

Pamplona (Navarra), a las 10:00 A.M. del día 20 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y en al mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 11 de agosto de 2004.—El Administrador, Javier López de Goicoechea Mendía.—40.602.

## GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, S. A.

*Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo establecido a estos efectos en el Artículo 246 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Gases Medicinales e Industriales, S.A. celebrada el día 2 de Agosto de 2004, en el domicilio social Aragón, 300, Barcelona, se adoptó el acuerdo de disolución de la Sociedad Gases Medicinales e Industriales, S.A. mediante la cesión global de todo su activo y pasivo a favor del socio único S.E. de Carbuos Metálicos, S.A., que adquirió la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad disuelta, o sea la totalidad de su patrimonio con todos sus elementos, en bloque a título de sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 266 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Gases Medicinales e Industriales, S.A. se ha disuelto sin necesidad de apertura de período de liquidación, dado el supuesto contemplado de cesión global del activo y pasivo, aprobándose el correspondiente Balance de disolución cerrado el día anterior al de la fecha del acuerdo, del tenor siguiente:

Balance de situación al 31 de Julio de 2004

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.	
Inmovilizaciones financieras .....	61.733,29
Activo circulante.	
Inversiones financieras temporales:	
Créditos a empresas grupo .....	3.602.263,96
Tesorería .....	697,04
Total activo circulante .....	3.602.961,00
Total Activo .....	3.664.694,29
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	(2.103.500,00)
Reserva legal .....	(420.708,47)
Otras Reservas .....	(1.418.315,11)
Resultados ejercicios anteriores ...	277.376,22
Pérdidas y ganancias .....	453,07
Total fondos propios .....	(3.664.694,29)
Total Pasivo .....	(3.664.694,29)

Barcelona, 13 de agosto de 2004.—Los Administradores conjuntos, Jordi Cruells Piñol, Pablo Domínguez del Río.—40.703.

## Anexo

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades cedente y cesionaria intervinientes en el acuerdo de cesión a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, y el derecho de oposición al mismo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

## GENERAL DE CONSTRUCCIONES FERROL, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

D. Antonio José Suárez Villar, liquidador de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el municipio de Ferrol, calle Dolores, 23, 1.º, el próximo día 9 de septiembre a las 13:00 horas en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del actual liquidador.  
Segundo.—Nombramiento de liquidadores.

Ferrol, 11 de agosto de 2004.—Antonio José Suárez Villar.—40.654.

## GESTINOR, S. A.

*Acuerdo de reducción y ampliación de capital*

La Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad, reunida en el domicilio social el día 27 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

1.º Previo análisis del informe emitido por el Administrador único, reducir el Capital social, en la cifra de 15.025 euros mediante la amortización de 250 acciones de 60,10 euros de valor nominal, que la sociedad posee en autocartera, números 1 al 250 ambos inclusive, aplicando a tal fin la Reserva para adquisición de acciones propias de la sociedad. Se realizará en el plazo de 60 días.

2.º Ampliar el Capital social, en la cifra de 412.855 Euros, con cargo a Reservas Voluntarias de la sociedad, de la siguiente forma:

Por una parte, se aumentará el valor nominal de las acciones existentes desde 60,10 euros a 100 euros.

Por otra, se emitirán 3.550 títulos de 100 euros de valor nominal por valor de 355.000 euros.

3.º Facultar al Administrador único a que eleve a público, en los plazos adecuados, los mencionados acuerdos.

Oviedo, 2 de julio de 2004.—El Administrador único, José Manuel Ferreira Diz.—40.810.

## GITURÍSTICA, S. L.

*Anuncio de transformación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 22 de diciembre de 2003, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación de «Giturística, S. L.».

Girona, 30 de julio de 2004.—El Administrador solidario, Pere Reixach Riera.—40.635.

y 3.ª 23-8-2004

## INMOBILIARIA CAMPOS, S. A.

*Balance final de liquidación*

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad «Inmobiliaria Campos Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de junio de 2004 en Calviá, acordó por unanimidad la liquidación de dicha sociedad, disuelta de oficio desde el uno de enero de 1996, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terreno .....	12.000
Total Activo .....	12.000
Pasivo:	
Capital Social .....	601,01
Préstamos con socios .....	11.389,99
Total Pasivo .....	12.000

Calviá, 15 de junio de 2004.—El liquidador, Horst Pfromm.—40.833.

## LATINIA INTERACTIVE BUSINESS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 35, a las 11:30 horas del día 13 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 14 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación del Balance de Situación a 30 de junio de 2004 verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la reducción de la reserva de revalorización, la prima de emisión, y el capital social a cero para compensar pérdidas, y simultánea ampliación del capital social mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la suscripción incompleta.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de fijación de todas aquellas condiciones que no hayan sido previstas en los anteriores acuerdos, incluyendo la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Balance de Situación a 30 de junio de 2004, el informe de los Auditores de Cuentas, el informe de los créditos previsto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe de los Administradores justificativo de las mismas. Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones

de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Barcelona, 10 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Merino Villoria.—40.574.

### LIMPIASOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2004 acordó la reducción de capital de la sociedad que actualmente se haya establecido en la cifra de 70.498,72 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción de 30,0506 euros a 30,0500 euros y restitución en metálico a los accionistas de 0,006 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 70.497,30 euros. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, contemplado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras, 20 de julio de 2004.—Alfonso Guisado Rodríguez, el Administrador Único.—40.839.

**LUIS MARTÍNEZ BENITO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad que se escinde parcialmente)  
EDIFICIO MAJESTIC RIOJA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

De conformidad con lo previsto en las vigentes Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que mediante acuerdo adoptado por unanimidad por las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades arriba indicadas celebradas el día 28 de junio de 2004, se ha aprobado la escisión parcial de rama de actividad (patrimonio afecto a actividad de arrendamiento) por parte de Luis Martínez Benito Sociedad Anónima, ajustándose a los términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha 11 de junio de 2004 y calificado por el Registro Mercantil de La Rioja el 24 de junio de 2004. A fin de recibir el patrimonio escindido Edificio Majestic Rioja Sociedad Limitada ha acordado ampliar su capital social en la cuantía de 132.700,80 €, desde la cifra actual de 293.889,00 € a la de 426.589,80 €, mediante la creación de 2.208 participaciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, iguales y con idénticos derechos a las preexistentes. La ampliación se lleva a cabo con una prima de asunción de participaciones de 354.830,40 €, es decir, 160,702173 € por participación. Las participaciones creadas se entregarán a los Sres. Accionistas de Luis Martínez Benito, Sociedad Anónima, mediante su distribución en idéntica proporción a su participación en el Capital Social de la citada compañía, distribución que consta en el apartado 3.5 del proyecto de escisión. Como consecuencia de la ampliación Edificio Majestic Rioja, Sociedad Limitada, modifica el contenido del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales, para adaptar su texto al nuevo capital creado.

Edificio Majestic Rioja, Sociedad Limitada, ha acordado también la modificación del artículo 2.º de sus Estatutos Sociales, para dar nueva redacción a su objeto social que es modificado y queda en los siguientes términos:

«Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto la adquisición, tenencia y arrendamiento de fincas rústicas y urbanas. Esta actividad podrá desarrollarse bien directa o indirectamente, total o parcialmente, mediante la participación en otras Sociedades de idéntico o análogo objeto social. Asimismo la Sociedad podrá participar como propietaria, sin intervenir en la gestión, de promociones de edificaciones para

obtener patrimonio, que afectará a su actividad de arrendamiento.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan licencias o condiciones, en tanto no de cumplimiento exacto a las mismas.»

La Junta general de Luis Martínez Benito, Sociedad Anónima, ha aprobado el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

No existen acciones ni participaciones especiales o privilegiadas ni reconocimientos de derechos especiales distintos del de las acciones y participaciones, ni ventajas de ninguna clase a favor de expertos independientes que no intervienen en este proceso, ni de los Administradores.

La fecha a partir de la cual la operación de escisión parcial surte efectos contables y fiscales es la de 1 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Accionistas, Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y en su caso obligacionistas, que deberá ser ejecutado con arreglo al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Calahorra, 30 de julio de 2004.—José Ignacio Martínez Villoslada, Presidente del Consejo de Administración de Luis Martínez Benito, S. A., y Edificio Majestic Rioja, S. L.—40.652.

y 3.ª 23-8-2004

**MAÍNEZ BENÍTEZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Edicto*

Don/Doña Alicia Catalá Pellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera.

Por el presente se convoca judicialmente junta General extraordinaria de la sociedad anónima «Mainez Benítez, Sociedad Anónima», por el procedimiento de jurisdicción voluntaria (varios) 203/2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador único.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará el día 17 de septiembre de 2004 y hora 13:00 en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 2004 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por José María Maínez Benítez y que la celebración de la Junta será en el domicilio social de la entidad Mainez Benítez, Sociedad Anónima.

Dado en Arcos de la Frontera, 13 de julio de 2004.—El/La Juez.—40.593.

**MANTISA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**CUATRO ONCE, S.L.U.**

**MACOY MARE, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Mantisa, Sociedad Limitada», «Cuatro Once, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Macy Mare, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 10 de agosto de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las últimas por la primera, que adquirirá el patrimonio social de aquéllas. Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores el día 12 de julio de 2004, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid e Ibiza, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2004, por lo que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de julio de 2004. No procede ampliación de capital ni modificación de Estatutos sociales al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de las absorbidas.

Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 10 de agosto de 2004.—Andrés Morales Gómez, administrador único de «Mantisa, Sociedad Limitada» y «Cuatro Once, Sociedad Limitada Unipersonal» y Javier Fagalde Mateos administrador solidario de «Macy Mare, Sociedad Limitada».—40.843.

y 3.ª 23-8-2004

**MANZONI BOUCHOT HOLDING  
ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**MANZONI ALUMINIUM  
ESPAÑA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Manzoni Bouchot Holding España, S. L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Manzoni Aluminium España, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 28 de junio de 2004, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 21 de mayo de 2004 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, mediante la absorción de Manzoni Aluminium España, S. L., Sociedad Unipersonal, (Sociedad absorbida) por parte de Manzoni Bouchot Holding España, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Barcelona, 28 de junio de 2004.—Administrador Único D. Eric Vasiliu. Manzoni Bouchot Holding España, S.L., Sociedad Unipersonal. Secretario no Consejero D. Antonio Bover Hidiroglu. Manzoni Aluminium España, S. L., Sociedad Unipersonal.—40.723.

1.ª 23-8-2004

**META CONSULTORÍA  
DE INCENTIVOS, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a